



ACTA-075/SSP/UT/2019



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día miércoles 04 de septiembre del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, fracción Simón Díaz, C.P. 78380, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión referente al contenido de la solicitud No. 01145819.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DEL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, VÍA PLATAFORMA NACIONAL SAN LUIS POTOSÍ, CON NÚMERO DE FOLIO 01145819, A TRAVES DE LA CUAL SE SOLICITO LO SIGUIENTE:

-
-

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@ssp.slp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?Dep=0319



ACTA-075/SSP/UT/2019



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

- Solicito del Cereso de Valles y a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, lo siguiente: Copia de los oficios DGPRS/UP-10090/2014, DGPRS/UP-2345/2014, CERESO VALLES/0168/2015 y CERESO VALLES/1120/2014. Así mismo solicito EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN APLICADO AL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P, autorizado y vigente durante mi gestión 2013, 2014, 2015.

En referencia a lo solicitado, la secretaria del Comité de Transparencia expone que se encuentran reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con el fin de analizar los datos traídos por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a solicitud expresa de Dirección General de Prevención y Reinserción, la cual expone lo siguiente:

- Habiéndose realizado la búsqueda de la información solicitada referente al numeral primero de la solicitud de información 01145819, específicamente lo referido al Oficio CERESO VALLES/0168/2015, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social a través del oficio DGPRS/CPECV/UJ/2114/2019, hace de conocimiento que habiéndose llevado a cabo la búsqueda exhaustiva de la Información solicitada por su persona, no se encontraron registros y evidencias sobre la documental solicitada en los libros de registro, equipos de cómputo, y archivo de trámite y concentración dependiente del Centro Penitenciario Estatal de Ciudad Valles, manifiesta que, si bien es una facultad de la misma el poseer dicha información, también es cierto que, al realizarse la búsqueda exhaustiva, no se encontró evidencia de los archivos solicitados, ya sea de manera impresa o digital, en esta Unidad Administrativa, motivo por lo cual en consecuencia, se solicita a este Comité de Transparencia, realice la expedición de una resolución que confirme la inexistencia sobre el oficio CERESO VALLES/0168/2015.

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Transparencia, habiendo analizado los motivos expuestos dentro del expediente de la solicitud de información, este Comité de Transparencia por unanimidad determina que existen razones fundadas y motivadas para confirmar el contenido de lo solicitado, al ser competente para conocer y resolver sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información de conformidad con los artículos 52 fracción II, 160, 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en referencia a la solicitud de

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@ssp.slp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?Dep=0319



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA-075/SSP/UT/2019



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

Información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo número de folio 01145819,

Inexistencia. La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla.

Resoluciones:

RRA 4669/16. Instituto Nacional Electoral. 18 de enero de 2017.

Por unanimidad. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez. •

RRA 0183/17. Nueva Alianza. 01 de febrero de 2017.

Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

RRA 4484/16. Instituto Nacional de Migración. 16 de febrero de 2017.

Por mayoría de seis votos a favor y uno en contra de la Comisionada Areli Cano Guadiana. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

Criterio 14/17

En atención a lo expuesto y fundado, este Comité de transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados, una vez que fueron emitidos los comentarios de cada uno de los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos y con fundamento en los preceptos aludidos, es procedente **Confirmar la Inexistencia** de la documental solicitada en el numeral primero de la solicitud de información, **01145819**, efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, ya que como expreso de manera oportuna la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de esta Secretaría de Seguridad Pública, al realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, en los archivos de trámite y de concentración, así como en las bitácoras de registro, y dispositivos de computo de dicha Administrativa. No encontró antecedente alguno sobre el documento Oficio CERESO VALLES/0168/2015, causa por la cual se emite la presente Resolución:

- **ACTA-075/SSP/UT/2019.**

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación respectiva de la presente resolución, a través de los medios electrónicos que para el caso hayan sido registrados al momento de efectuar la solicitud de información, en términos de los

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspssp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatadl_Dependencias.aspx?Dep=0319



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA-075/SSP/UT/2019



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

artículos 52, fracción II, 154 y 155, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De igual manera se deberá de informar de la presente Resolución a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta firmando al margen los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 10:30 horas del día miércoles 04 de septiembre del año 2019, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. - - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.

C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto.- Titular del Órgano de Control Interno. -Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

C`JEPA/L`DJBT/l`hsr*

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@ssp.slp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?Dep=0319